



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
El regidor Joaquín Moreno Porcal
04/04/2024



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
04/04/2024



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Recursos Humanos

Expediente 1599516A

Asunto: Conformación bolsa de trabajo temporal para ocupar puestos de técnico-a superior en animación sociocultural (tasoc) del Ayuntamiento de Mislata.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto lo establecido en la Resolución 3310/23, de fecha 6 de septiembre.

Vista la propuesta del Tribunal calificador del proceso selectivo para la constitución de una bolsa para la provisión temporal de puestos de técnico-a superior en animación sociocultural (tasoc), sefycu 4927551, de fecha 11 de marzo de 2024.

Visto que el órgano competente, es la Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1. g) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, si bien dicha competencia ha sido delegada por Resoluciones de Alcaldía 2543/2023 de 28 de junio y 5078/2023, de 20 de diciembre, en el concejal delegado de Área de Bienestar Social, Servicios Municipales y Gestión de Recursos.

Por la presente esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que la legislación vigente le confiere, **RESUELVE:**

Primero. - Elevar a definitiva la propuesta del Tribunal de selección, aprobando la Bolsa de empleo temporal de técnico-a superior en animación sociocultural (tasoc) como funcionarios-as interinos-as del Ayuntamiento de Mislata, cuyos integrantes por orden de puntuación, son los siguientes:

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI CIFRADO	TOTAL PUNTUACIÓN PROCESO SELECTIVO
1	Castaño Castaño J. Antonio	***7889**	31,37 puntos
2	García Cañaveras Ana Belén	***7261**	31,33 puntos
3	Pérez Núñez Mónica	***5544**	24,00 puntos

Segundo. - La citada bolsa tendrá una duración inicial de tres años prorrogables anualmente hasta un máximo de otros dos, siendo que el plazo de vigencia de la bolsa se computará a partir de la fecha de la toma de posesión del primer llamamiento que se efectúe, según lo dispuesto en el artículo 9 Reglamento Regulator de las Bolsas de Empleo Temporal para nombramientos interinos o contrataciones temporales (publicado en el BOP N° 56 24-III-2021).

Tercero. - Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica, así como en la página web del Ayuntamiento.

Cuarto. - Contra la presente resolución, cabe interponer los recursos procedentes en derecho.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AFFM Q79Y CJQ4 Q9AX

Resolución N° 1158 de 04/04/2024 "DECRETO CONFORMACION BOLSA TASOC" - SEGRA 823613

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1